



0192244

Fecha: 28/04/2015-10:08:06



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 29 de mayo de 1990 sobre tramitación de iniciativas a las que se refiere el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara de 13 de febrero de 1990 de atribución de facultades a la Comisión del Estatuto de los Diputados, la siguiente **Propuesta de investigación por la Comisión del Estatuto de los Diputados de hechos, actuaciones y comportamientos del Diputado Vicente Martínez-Pujalte López que pueden representar uso interesado o indebido de su condición** en los términos del artículo 17 del Reglamento de la Cámara y de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con arreglo a los hechos que se relacionan y los documentos que se adjuntan.

El pasado miércoles 22 de abril, mediante informaciones publicadas en el diario El País en su página web, se tuvo conocimiento de que, en las investigaciones de la Agencia Tributaria y la Fiscalía Anticorrupción sobre una trama de pago de comisiones ilegales a Altos Cargos de la Junta de Castilla y León relacionadas con la aprobación de parques eólicos, figuraba el pago por una de las empresas investigadas a los Diputados Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, actual Embajador de España en el Reino Unido, y Vicente Martínez-Pujalte López de 354.560 y 75.000 euros, respectivamente, a través de despachos de asesoría. Según la Agencia Tributaria, además, no se habría encontrado ningún informe, dictamen, valoración, estudio o cualquier tipo de trabajo que acredite la realización de los servicios prestados descritos en las facturas que justificaban dichos cobros.

Los servicios de asesoría se habrían prestado a través de la empresa "SIRGA XXI CONSULTORA, S.L.", con domicilio en las cercanías del Congreso de los Diputados, cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento fiscal, contable, económico, financiero, jurídico, mercantil y laboral y de servicios de consultoría, y que fue constituida el 22 de octubre de 2008, pocos días antes del inicio de los cobros.

La empresa que realizó los pagos, "Construcciones y Obras Llorente, S.A.", COLLOSA, es una constructora de Valladolid especializada en obra pública, renovables, concesiones y edificación que habría facturado a la Junta de Castilla y León entre 2006 y 2007 134,4 millones de euros y otros 304,2 millones las uniones de empresas en las que participó,

y que resulta investigada por la Agencia Tributaria como una de las beneficiadas por el sistema investigado de aprobación de parques eólicos en esa Comunidad.

El actual embajador y el diputado afectados han reconocido los hechos, han alegado la legalidad de dichas relaciones y de las retribuciones reveladas por dichas informaciones y han manifestado que tenían por objeto la prestación de un asesoramiento verbal.

No obstante, según consta en el Registro de la Cámara, el diputado Vicente Martínez-Pujalte habría formulado las siguientes declaraciones de actividades.

Al inicio de la Legislatura, al adquirir la condición de diputado, declaró encontrarse en situación de excedente de la Cámara de Comercio de Valencia, ser miembro del Patronato de una Fundación de carácter asistencial, desarrollar la actividad de conferenciante y ostentar el cargo de Consejero de una Cooperativa Agrícola sin contrato ni subvenciones de la Administración. Estas actividades habrían sido autorizadas por el Pleno de la Cámara el 26 de junio de 2008, previo Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados de 19 de junio.

Posteriormente, amplió la declaración de actividades, comunicando entonces el ejercicio profesional como economista, pero especificando no incurrir en ninguna actividad que pudiera implicar incompatibilidad. Esta actividad habría sido objeto de autorización por el Pleno de la Cámara el 26 de marzo de 2009, previo Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados de 17 de marzo, conforme al artículo 159.3 c) de la LOREG, con las limitaciones de no poder incurrir en actividades comprendidas en el artículo 159.2 de la misma ley, no poder percibir honorarios o cualquier otra forma de remuneración del sector público estatal, autonómico o local y no poder invocar o hacer uso de su condición de parlamentario para el ejercicio de la actividad profesional, tal como dispone el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, y sin que en ningún caso el disfrute de la autorización pudiera suponer menoscabo de la dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, que establece el artículo 157.1 de la LOREG.

Entre las actividades comprendidas en el artículo 159.2 que la autorización de compatibilidad excluía, se encuentra la contemplada en el epígrafe b) del referido artículo:

“b) La actividad de contratista o fiador de obras, servicios, suministros y, en general, cualesquiera contratos que se paguen con fondos de Organismos o

Empresas del sector público estatal, autonómico o local o el desempeño de puestos o cargos que lleven anejas funciones de dirección, representación, asesoramiento o prestación de servicios en Compañías o Empresas que se dediquen a dichas actividades.

La prestación de servicios de asesoramiento a la empresa “COLLOSA” que, como se ha mencionado, se dedica fundamentalmente a obra pública y concesiones administrativas de diferente ámbito y entre cuyos ingresos se encuentran fondos públicos, no estaría por tanto incluida en el ámbito de la autorización concedida.

Por otra parte, según nuevas informaciones aparecidas en el mismo medio de comunicación, el directivo de la empresa que contrató en 2008 al diputado Vicente Martínez-Pujalte ha defendido su fichaje como asesor por 5.000 euros al mes. El citado directivo ha manifestado públicamente que el asesoramiento se habría materializado mediante reuniones quincenales en lugares cercanos a la Cámara tomando café y mediante llamadas telefónicas. Concretamente, el directivo mencionado ha manifestado:

“El que recibía el asesoramiento era yo. Es verdad que no eran informes, sino que nos sentábamos y yo le preguntaba por dónde iba la economía y si creía que la crisis iba a ser pasajera o no”

“...tiene una visión muy privilegiada de la economía y de la vida real. Un diputado informado sabe más de microeconomía que muchos consultores...”

Se da la circunstancia de que durante toda la IX Legislatura el diputado Vicente Martínez-Pujalte, además de otras actividades parlamentarias, fue vocal de la Comisión de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Presupuestos, además de ponente de este grupo en los tres Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramitaron en las Cortes Generales.

De las informaciones publicadas y de las manifestaciones del empresario se puede derivar la existencia de un uso interesado o indebido de su condición de parlamentario por parte del diputado Vicente Martínez-Pujalte, en cuanto dicha contratación se habría realizado en consideración a su condición de diputado, y específicamente de “diputado informado”.

La autorización aprobada por el Pleno del Congreso para realizar con carácter general una actividad privada no exime del cumplimiento, en todo caso, de las previsiones del artículo 17 del Reglamento de la Cámara, que impide a los diputados invocar o hacer uso de su condición de parlamentarios para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.

Por todo ello, el **Grupo Parlamentario Socialista solicita, al amparo de lo establecido en el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 29 de mayo de 1990, sobre tramitación de iniciativas a las que se refiere el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara de 13 de febrero de 1990 de atribución de facultades a la Comisión del Estatuto de los Diputados para investigar los asuntos de interés público relacionados con el tráfico de influencias, que esta Comisión conozca e investigue las relaciones del Diputado Vicente Martínez-Pujalte López con la Empresa constructora "Construcciones y Obras Llorente, S.A.", "COLLOSA", a la vista de las informaciones difundidas por los medios de comunicación en relación con las investigaciones de la Agencia Tributaria sobre una trama de pago de comisiones ilegales en la Junta de Castilla y León.**

A tal efecto, la Comisión del Estatuto de los Diputados, conforme a lo previsto en el mencionado Acuerdo de la Mesa, podrá elaborar un plan de trabajo y requerir la presencia de cualquier persona para ser oída, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las Comisiones de Investigación.

Del mismo modo, la Comisión podrá ejercer las facultades previstas por el artículo 44.1 del Reglamento, así como recabar del Diputado afectado su presencia ante ella y toda la colaboración que resulte necesaria para el desempeño de sus tareas.

Las conclusiones de la Comisión deberán plasmarse en un Dictamen, que será elevado a la Mesa del Congreso de los Diputados, junto con los votos particulares presentados por los Grupos Parlamentarios para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

En el Palacio del Congreso, a 28 de abril de 2015



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ESPAÑA

PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN »

Hacienda descubre el pago de 354.000 euros de una constructora a Trillo

La empresa no acredita ante la Agencia Tributaria la "asesoría" realizada
El diputado Martínez Pujalte recibió otros 75.000 euros

FERNANDO GAREA / RAFAEL MÉNDEZ Madrid 23 ABR 2015 - 13:25 CEST

Archivado en: Parques eólicos Federico Trillo Vicente Martínez-Pujalte López Instalaciones energéticas Corrupción política Agencia Tributaria Producción energía Castilla y León Corrupción Hacienda pública Agencias Estatales España Finanzas públicas Política Delitos Administración Estado Justicia



ATLAS

Los populares Vicente Martínez-Pujalte y Federico Trillo cobraron de una constructora especializada en obra pública mientras eran diputados, según la Agencia Tributaria, que no ha encontrado ningún informe que justifique los cobros. Trillo recibió 354.560 euros en casi tres años y Pujalte, 75.000 en poco más de uno. Lo hicieron a través de sus despachos de asesoría. La empresa pagadora es Grupo Collosa, dedicada a la obra civil y una de las beneficiadas por los parques eólicos en Castilla y León, según Hacienda. Los políticos y la firma defienden que

asesoraban verbalmente al consejo de administración.

En la investigación sobre la trama eólica de Castilla y León, desvelada por EL PAÍS, la Agencia Tributaria encontró contratos y facturas de una de las empresas beneficiadas con dos despachos: Sirga XXI Consultores y Estudio Jurídico Labor. El primero es propiedad de Vicente Martínez-Pujalte y la entonces diputada por Valladolid y ahora senadora Ana Torme, y en el segundo participa, con el 70% de las acciones, Federico Trillo, entonces diputado y ahora embajador de España en Londres.

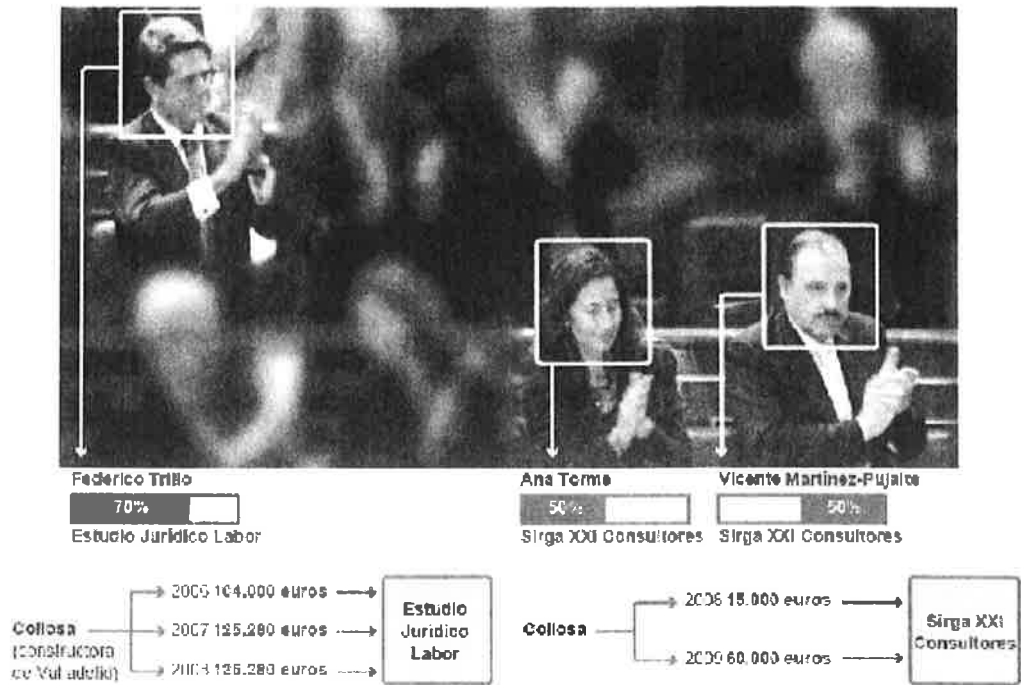
El contrato con la empresa de Trillo se firmó el 10 de febrero de 2006, cuando este era diputado en la oposición. En él, Collosa se compromete a pagar a Estudio Jurídico Labor 9.000 euros al mes. Trillo tiene el 70% de las acciones de Estudio Jurídico Labor y dos de sus hijos, el 30% restante. El contrato fue prorrogado "de forma tácita" en 2007 y 2008.

El contrato recoge como objeto el "asesoramiento general y jurídico de la empresa", que incluye "el asesoramiento jurídico en los ámbitos: administrativo, constitucional, penal, civil y mercantil", "los estudios y estrategias de mercados o sectores, así como alianzas o uniones empresariales, diversificación y mejora en la organización" y "las posibilidades de inversiones exteriores de la empresa".

En 2006, Collosa pagó 104.000 euros; en 2007, 125.280, y en 2008, 125.280 euros, siempre según la Agencia Tributaria. Ante la inspección de Hacienda, Collosa aportó las facturas, pero no dio "ningún informe, dictamen, valoración, estudio o cualquier tipo de trabajo [...] que acredite la realización de los servicios prestados descritos en las facturas", según la Agencia Tributaria.

Trillo defendió este miércoles su trabajo para la empresa. "Collosa es una constructora fuerte que quería una redefinición estratégica en el mercado y una reestructuración del estatuto jurídico", explicó por teléfono.

Según él, la firma intentó salir fuera de Castilla y León y fusionarse con sociedades en otras comunidades, para lo que la asesoró: "Sondeamos a otras empresas del sector, pero no era el mejor periodo. Le echamos mucho tiempo y mucha energía a buscar fusiones".



Un portavoz de Collosa admitió la existencia de esos contratos con diputados en activo: “Los contratos se refieren a servicios de asesoría al consejo de administración, que de manera habitual contrata a asesores externos”. Y justificó que pagaran 9.000 euros al mes y que no haya ningún documento que justifique el trabajo realizado: “Tienen naturaleza de asesoría que no suelen materializarse en informes. En casi ningún caso hay informes por escrito”.

Trillo coincidió en que su trabajo principalmente era sin documentos y resalta que su actividad en Labor estaba aprobada por el Congreso: “Labor no es un chiringuito, sino el despacho de mi vida, el que heredé de mi padre”. El exministro de Defensa y expresidente del Congreso negó que tratara con Collosa sobre obra pública pese a ser uno de los principales objetos de la sociedad: “Nunca me encargaron nada que tuviera que ver con obra pública. La única que vi fue las Cortes de Castilla y León [en la nueva sede participó Collosa] y ya estaba hecha”. Destacó que no tuvo nada que ver con parques eólicos porque su contratación es posterior a la aprobación de estos. Trillo criticó que la Agencia Tributaria no le haya pedido su versión antes de enviar el informe a Anticorrupción.

Collosa (Construcción y Obras Llorente, hoy llamada Corporación Llorente) es una constructora de Valladolid fundada en 1944 propiedad de la familia Llorente. Está especializada en obra pública, renovables, concesiones y edificación. Solo en Castilla y León, entre 2006 y 2007, facturó 134,4 millones a la Junta autonómica. Uniones de empresas en las que participó facturaron otros 304,2 millones a la Junta en ese periodo. La Agencia Tributaria la ha señalado como una de las beneficiadas por el sistema de aprobación de parques eólicos en esa comunidad.

Cuando en octubre de 2008 acaba el contrato con Trillo, Collosa firma un contrato similar con otro despacho de diputados populares. Lo hace con Sirga XXI Consultores, propiedad al 50% de Vicente Martínez-Pujalte y Ana María Torme, compañeros de escaño en el hemiciclo. El primero era portavoz en la Comisión de Presupuestos y la segunda, diputada por Valladolid. El contrato es de 5.000 euros al mes, menor que el de Trillo. En año y tres meses, Sirga XXI recibió 75.000 euros de Collosa.

En el caso de Sirga, el contrato con la constructora asegura que es para la “prospección y selección de mercados, asesoramiento o implementación de estrategias de acceso. Consultoría y asesoría en planificación estratégica global. Reportando los servicios de asesoría al consejero delegado”. Al igual que con el despacho de Federico Trillo, no hay documentos que justifiquen los cobros.

Torme aseguró a este periódico que ella no participó en el contrato con Collosa, que era una actividad personal de Pujalte que, no obstante, prefirió facturar a través de Sirga. Ella se limitó a cobrar por publicaciones a través también de esa sociedad.

Pujalte dijo a este periódico que ese trabajo fue de asesoramiento al entonces consejero delegado de Collosa, Mario Armero, porque en la empresa había problemas de propiedad. Asegura que ni siquiera estuvo en Valladolid, sede de la empresa, y que, por tanto, no tuvo relación con sectores energéticos. Según explica, el objeto recogido en el contrato sobre "prospección de mercados" es un formalismo. El diputado atribuye a esas disputas en la propiedad el hecho de que no haya documentación que acredite ese asesoramiento.

El informe de Hacienda asegura que Pujalte tuvo en 2009 unos ingresos procedentes de Sirga de 40.880 euros; en 2010 de 65.706 y en 2011 de 96.456 euros, que se suman a los que recibe del Congreso. El diputado tiene autorizada por el Congreso la compatibilidad para ejercer en ese despacho. En su declaración de ingresos consta que en 2011 tuvo unos ingresos de 44.168,41 euros, pero el informe de Hacienda asegura que fueron 65.706 (un 48% más).

El diputado dijo desconocer el motivo del desfase, pero asegura que todos sus ingresos de Sirga son correctos, sin que nunca haya sido sometido a inspección alguna de Hacienda.

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

ESPAÑA

PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN »

Pujalte insiste en que sus cobros son legales, aunque no sean éticos

El portavoz de Economía del PP subraya que el Congreso le autorizó a compatibilizarlo
Trillo: "Mi despacho profesional ha estado y está absolutamente en regla con Hacienda"

EL PAÍS Madrid 23 ABR 2015 - 14:17 CEST

Archivado en: Federico Trillo Vicente Martínez-Pujalte López Parques eólicos Instalaciones energéticas Castilla y León Produccion energia España Energía



Vicente Martínez Pujalte defiende la legalidad de los cobros / ATLAS / EFE

Federico Trillo y Vicente Martínez Pujalte, los principales implicados en el cobro de 429.000 euros por parte de una constructora de obra pública cuando eran diputados, según reveló este miércoles EL PAÍS, han dado sus explicaciones y su partido, el PP, las considera suficientes. Pujalte ha reconocido que esos cobros existieron y, aunque no los vea éticos, subraya que fueron legales. Trillo también ha incidido en la legalidad de los trabajos realizados por su despacho profesional. Un día después de que estos pagos a los que Hacienda no encuentra justificación hayan saltado a la luz, las reacciones

políticas comienzan a producirse. El PSOE cree que el Partido Popular está dando un espectáculo perjudicial para toda la democracia. IU ha reclamado "el fin del concubinato" entre el poder económico y político, mientras que UPyD habla de una "sospecha" generalizada de que las tramas de corrupción "han sido habituales" para financiar partidos políticos y personas.

"Han dado explicaciones ellos y a ellas me remito", ha declarado escuetamente en los pasillos del Congreso el vicesecretario de Organización y Electoral del PP, Carlos Floriano. El exministro había recibido 354.560 euros en casi tres años y Pujalte unos 75.000 en poco más de un año. Ambos han asegurado que declaran todos los ingresos de sus despachos tanto al Congreso como a Hacienda, y que no han recibido ninguna comunicación ni de la Agencia Tributaria ni de la Fiscalía Anticorrupción.

Pujalte, portavoz de Economía del PP en el Congreso, ha reconocido que cobró por asesorar al consejero delegado de la constructora Corporación Llorente, Mario Armero, pero ha subrayado que el pleno del Congreso le había autorizado a compatibilizar su escaño con su actividad a través de su despacho, y que nunca asesoró al sector público, cosa que sí es incompatible, según ha destacado. En una entrevista en la Cadena Ser le han preguntado si le parece ético haber cobrado de esta empresa mientras era diputado. "No, me parece legal", ha respondido.

Pujalte ha confirmado la información publicada por EL PAÍS, que cifra el monto total del contrato en 75.000 euros. La empresa que les pagaba a ambos es Grupo Collosa, dedicada a la obra civil y una de las beneficiadas por los parques eólicos en Castilla y León, según Hacienda. Los políticos y la firma defienden que asesoraban verbalmente al consejo de administración.

El diputado Pujalte ha precisado que cobró 5.000 euros al mes, un monto del que luego había que deducir gastos, como "ayudante del señor Armero" en el proceso de reestructuración y despalancamiento de la compañía, mediante "conversaciones" y "estudio de documentos" que él le pasaba. El contrato, ha dicho, se prolongó "un año largo". Y cuando Armero se fue, su contrato se acabó. "Nunca acompañé al señor Armero a ninguna visita pública ni privada, nunca participé en un proceso comercial de la compañía ni público ni privado y nunca representé a la empresa", se ha defendido el diputado.

El embajador de España en Londres, Federico Trillo, también defiende su labor como asesor de Collosa entre 2006 y 2008 a través de su despacho, que recibía 9.000 euros al mes de la constructora. Trillo también insiste en la legalidad de su actuación: "Mi despacho profesional, Estudio Jurídico Labor, ha estado y está absolutamente en regla con Hacienda, hemos cumplido y cumplimos nuestros deberes fiscales y no hemos sido nunca requeridos de inspección. No hemos recibido ningún requerimiento ni de la Agencia Tributaria ni de ninguna fiscalía", ha afirmado por correo electrónico.

El exministro de Defensa y expresidente del Congreso se ha desmarcado de la trama eólica en Castilla y León que detectó Hacienda: "No tengo ni he tenido nada que ver con ninguna red de obtención de concesiones eólicas, ni en Castilla y León ni en ninguna parte". "Nunca en toda mi vida he tenido ninguna implicación en ninguna trama corrupta", sostiene.

En el PSOE se critica la confusión, casi diaria, del PP con lo público y lo privado. "Se está demostrando que altos cargos del PP están en otros intereses y no en los intereses de los ciudadanos", ha asegurado María González Veracruz, miembro de la Ejecutiva del PSOE y Secretaria de Ciencia, Participación y Política en Red. "Es radicalmente opuesto a lo que tiene que ser la política y a lo que defiende el PSOE", ha añadido. Los socialistas inciden en que "el reproche es ético". "Nuestro planteamiento es tajante tanto con el régimen de incompatibilidades como con la transparencia. El espectáculo que está dando el PP es perjudicial para toda la democracia", ha terminado González Veracruz.

La coalición Izquierda Plural ha exigido el fin del "concubinato" entre el poder económico y político, y que el Congreso aumente el régimen de incompatibilidades de los parlamentarios. Es la postura que ha defendido el diputado de la Izquierda Plural Joan Coscubiela, para quien estos hechos son "todo menos una sorpresa" y ahondan en la evidencia de que había una contabilidad B en el PP y parece que el único que desconocía este extremo, ha dicho, "es el señor X de la caja B", sin aclarar si se refería al presidente del Gobierno o a otros dirigentes del partido.

Al portavoz adjunto de UPyD en la Cámara, Carlos Martínez Gorriarán, no le ha cogido de sorpresa — ha subrayado— estas nuevas revelaciones sobre el embajador de España en Londres y el todavía diputado del PP porque, según ha señalado, hay una "sospecha" generalizada de que las tramas de corrupción "han sido habituales" para financiar partidos políticos y personas.

Trillo: Las relaciones de mi despacho con la sociedad Collosa están plenamente declaradas

ESPAÑA

INVESTIGACIÓN TRIBUTARIA »

El directivo que fichó a Pujalte: “Tiene una visión privilegiada de la economía”

El consejero de Collosa que contrató al diputado del PP explica que se reunían cada 15 días

RAFAEL MÉNDEZ / FERNANDO GAREA Madrid 23 ABR 2015 - 16:42 CEST

Archivado en: Vicente Martínez-Pujalte López Federico Trillo Agencia Tributaria Hacienda pública Agencias Estatales Finanzas públicas Administración Estado Administración pública Finanzas



¿Puede un diputado asesorar a una empresa privada? / VIDEO ATLAS

Mario Armero, expresidente en España de General Electric y exconsejero delegado de Collosa, ha defendido el fichaje del diputado Vicente Martínez-Pujalte en 2008 como asesor por 5.000 euros al mes. “El que recibía el asesoramiento era yo. Es verdad que no eran informes, sino que nos sentábamos y yo le preguntaba por dónde iba la economía y si creía que la crisis iba a ser pasajera o no”, ha explicado por teléfono.

Según Armero, el

asesoramiento

Un diputado informado sabe más de microeconomía que muchos consultores

de Martínez-Pujalte era importante porque “tiene una visión muy privilegiada de la economía y de la vida real. Un diputado informado sabe más de microeconomía que muchos consultores”. “Me resultaba bastante provechoso porque tiene sentido común”, añadió.

El responsable del fichaje del diputado popular recuerda que se reunían aproximadamente “cada 15 días” en lugares públicos como hoteles, “el Palace, el Villarreal...”, generalmente a tomar café aunque también había “muchas llamadas”. Armero fichó a Pujalte en 2008, al llegar a Collosa, y afirma que antes de contratarle le preguntaron si había algún problema legal con su trabajo como diputado: “Nos dijo que no había ninguna incompatibilidad”.

La Agencia Tributaria ha encontrado esos pagos en una investigación sobre una trama eólica en Castilla y León y lo ha enviado a la Fiscalía Anticorrupción. Lo ha hecho porque Collosa no aportó a la inspección “ningún informe, dictamen, valoración, estudio o cualquier tipo de trabajo [...] que acredite la realización de los servicios prestados descritos en las facturas”. Entre octubre de 2008 y diciembre de 2009, Martínez-Pujalte cobró 75.000 euros a través de su empresa Sirga XXI Consultores.

Armero defiende que una constructora de tamaño medio y familiar como Collosa, propiedad de la familia Llorente, busca un asesoramiento que no dan las grandes consultoras: “No hay informes sino trato personal y *coaching*”. Y esgrime que Pujalte no podía abrirle muchas puertas, porque en Castilla y León ya tenían los contactos y en Madrid gobernaba el PSOE. Sí concede que “toda empresa tiene que tener acceso al nivel político”.

Sobre el pago de 5.000 euros al mes por estas gestiones, Armero ha destacado que la retribución de Pujalte no dependía de resultados sino que era un fijo. Antes que a Pujalte, la empresa pagaba 9.000 euros al mes al despacho de Federico Trillo, también diputado del PP, por asesoramiento jurídico.

“Nos dijo que no había ninguna incompatibilidad”.

Armero, que hoy es vicepresidente ejecutivo de la patronal del automóvil Anfac, ha negado que Pujalte, que era portavoz del PP en la Comisión de Presupuestos, negociara enmiendas que pudieran beneficiar a Collosa, una constructora que depende en buena medida de la obra pública: “Jamás me acompañó a una reunión. Nunca estuvo en la contratación de la Administración”.

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Incompatibilidades

Pujalte creó su consultora días antes de cobrar la primera factura de la constructora investigada en la trama eólica

- El diputado, que heredó del exministro Federico Trillo su contrato de asesoramiento “verbal”, constituyó Sirga XXI en octubre de 2008, justo cuando comenzó a cobrar 5.000 euros al mes de la constructora Collosa
- El parlamentario conservador, que culpa a Hacienda de filtrar la información que le compromete, rehúsa confirmar si su actual socio es un antiguo asesor de Aznar y desvelar a qué otras firmas privadas presta servicios

Alicia Gutiérrez



El diputado del PP Vicente Martínez-Pujalte, este jueves en los pasillos del Congreso. *EFE*

El diputado del PP **Vicente Martínez-Pujalte** constituyó su consultora privada, **Sirga XXI Consultores SL**, días antes de que esa misma empresa recibiera en

octubre de 2008 su primer cobro de 5.000 euros mensuales por asesoramiento a la constructora vallisoletana Collosa (Construcciones y Obras Llorente SA), una de las firmas investigadas en la trama eólica de Castilla y León. Es decir, el parlamentario –que ingresa del Congreso no menos de 4.500 euros al mes– creó Sirga XXI porque ya tenía a priori un cliente que no sólo era adjudicatario de obras públicas en el feudo conservador de Castilla y León sino que también obtuvo concesiones para parques eólicos. Pujalte reitera que jamás **prestó ayuda a Collosa para lograr beneficios públicos**.

Literalmente, Pujalte heredó ese cliente no de cualquier otro economista sino de otro diputado de su partido: el exministro y hoy embajador en Londres Federico Trillo. Entre octubre de 2008 y diciembre de 2009, los pagos de Collosa reportaron a la consultora de Pujalte 75.000 euros. El bufete de Trillo, **Estudio Jurídico Labor**, había cobrado aún más de esa misma empresa: 354.560 euros entre febrero de 2006 y septiembre de 2008. El exconsejero delegado de Collosa, Mario Armero, sostiene que el asesoramiento verbal de Pujalte le era “muy útil”. **“Un diputado informado sabe más que un consultor”**, adujo el jueves.

Pujalte argumenta que si su consultora nació al mismo tiempo que su asesoramiento a esa constructora fue porque su **“actividad** [privada y simultánea a su ocupación pública y remunerada como diputado] empieza en ese momento”. “Mi compatibilidad [la que, según sus palabras, le otorgó el Congreso] comienza en ese momento”, reiteró en declaraciones a **infoLibre**.

A lo largo de 2009, y así lo confirman las cuentas de Sirga depositadas en el Registro Mercantil, otro –u otros– cliente distinto de Collosa **abonó a la consultora de Pujalte 90.000 euros**.

Sin rastro documental de los asesoramientos

El diputado declinó explicar quién o quiénes eran esos clientes: “Los datos de clientes y gastos son confidenciales, salvo que los filtre Hacienda”, respondió a través de un mensaje telefónico. Con esas palabras, el parlamentario atribuye abiertamente a la **Agencia Tributaria** como organismo haber facilitado a la prensa la información que afecta a su consultora Sirga XXI y al bufete del exministro Federico Trillo, Estudio Jurídico Labor. Según el diario *El País*, [Trillo cobró de Collosa 354.560 euros](#) entre febrero de 2006 y septiembre de 2008. Y tanto en el caso del exministro como en el del diputado Pujalte, **no hay rastro documental de esos asesoramientos**.

Hasta diciembre de 2011, cuando se convirtió en socio único de Sirga XXI, Pujalte compartió el cargo de administrador con la hoy senadora del PP **Ana Torme**, vallisoletana como la constructora Collosa. Si la propietaria del otro 50% era Torme, desde luego la única declaración de bienes –firmada el 28 de noviembre de 2011– que consta a su nombre en el Senado no lo dice.

Torme aseguró al diario *El País* que ese asesoramiento era una **“actividad personal”** de Pujalte. En otras palabras, la mercantil –que no es una sociedad profesional, aquella que cada socio utiliza para vehicular sus trabajos

profesionales, sino sólo limitada– libraba las facturas de Collosa aunque en realidad el trabajo lo hacía sólo Pujalte.

No hubo modificaciones

Dos años más tarde, en septiembre de 2013, Pujalte dejó de ser el socio único de la firma y otro antiguo cargo del PP, **Miguel Marín Cozar**, exasesor económico de José María Aznar durante su segundo mandato presidencial, se incorporó a Sirga XXI como administrador solidario.

¿Es actualmente Marín Cozar, que **ocupa puestos de responsabilidad** en empresas del sector energético su socio al 50% en Sirga XXI SL? Pujalte, con quien este diario cruzó varios mensajes tras una primera conversación telefónica, no respondió.

Sí lo hizo a la pregunta de por qué no modificó su declaración de bienes en el Congreso cuando dejó de ser accionista único de Sirga XXI para regresar a la condición de propietario del 50% de las participaciones de la sociedad.

“Porque la declaración se presenta al principio y al final de cada legislatura para comprobar incrementos injustificados de patrimonio”, respondió. Fuentes del Congreso precisaron que la Ley Electoral prevé que se modifiquen las declaraciones de bienes si hay cambios sustanciales. Pero qué significa aquí sustancial queda a la interpretación de cada cual.